



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO SETECIENTOS CUARENTA Y UNO (741)

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS

"AGRI - GENETIC S.A."

De: S/.2'000.000,00

A : S/.5'000.000,00

Aumento: S/.3'000.000,00

Dí copias

En la ciudad de San
Francisco de Quito,
capital de la Repú-
blica Ecuador,
hoy día martes -
once (11) de Abril
de mil novecientos
noventa y cinco, an-
te mí, Doctor Rober-
to Salgado Salgado,
Notario Tercero de
este Cantón, compa-
rece, el señor José
Iván Gallegos, casa-

do, a nombre y en representación de la compañía "AGRI-
GENETIC S.A.", en su calidad de Gerente General y
Representante Legal, y, debidamente autorizado por la
Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas,
como lo comprueba con los documentos habilitantes que
se agregan. El compareciente es mayor de edad, de
nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad
de Quito; legalmente capaz para contratar y obligarse,
a quien de conocer doy fe. Bien instruido por mí, el
Notario, en el objeto y resultados de esta escritura
que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de
acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal
y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor José Iván Gallegos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía AGRI - GENETIC S.A., según se desprende de la copia del nombramiento legalmente inscrito que se agrega como documento habilitante, y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: DOS (PUNTO) UNO: Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Juan del Pozo, el veinte y cuatro de septiembre de mil novecientos noventa, legalmente inscrita en el Registro de la Mercantil el catorce de noviembre de ese mismo año, se constituyó la Compañía AGRI - GENETIC S.A., con un capital de dos millones de sucres.

DOS (PUNTO) DOS: La Junta General y Universal de Accionistas de la Compañía AGRI - GENETIC S.A., celebrada el trece de enero de mil novecientos noventa y cinco, aprobó el aumento de capital social de la Compañía, con la consiguiente reforma del estatuto social de la misma.

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO: Con estos antecedentes, el Gerente General señor José Iván Gallegos, en representación de la Compañía AGRI -



NOTARIA
TERCERA

GENETIC S.A., procede a elevar el Capital Social de la compañía de la suma de DOS MILLONES DE SUQUES (S/.2'000.000,00) en la suma de TRES MILLONES DE SUQUES, y los fija en CINCO MILLONES DE SUQUES (S/.5'000.000,00). En la misma forma procede a reformar el Artículo Quinto del estatuto social de la compañía, según consta del Acta de Junta que se acompaña. CUARTA: La integración de capital y la forma de pago se hizo como consta en el cuadro de integración que forma parte del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas y que se adjunta para que forme parte integrante de la presente escritura pública. QUINTA: De conformidad con el contrato social y la Ley, el Gerente General señor José Iván Gallegos procederá a realizar todos los trámites necesarios para la legalización del aumento de capital y la reforma de estatuto. SEXTA: Todos los accionistas que han suscrito y pagado este aumento son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, y capaces para contratar y obligarse. SEPTIMA: DECLARACION JURADA: El otorgante declara, bajo juramento, que su representada está sujeta al control parcial de la Superintendencia de Compañías, y que los datos constantes sobre el aumento de capital y reforma de estatuto, con respecto al aumento en numerario, son exactos y verdaderos y son los que constan en los libros de contabilidad y en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

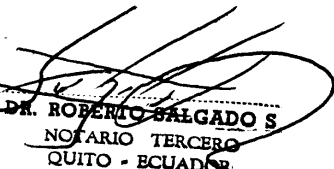
OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan como documentos habilitantes: copia certificada del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, con el respectivo cuadro de integración de capital, el nombramiento de Gerente General conferido en favor del compareciente, que forman parte integrante de la presente escritura. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta escritura. (firmado) Doctor Francisco Correa M., matrícula número dos mil quinientos treinta y nueve, del Colegio de Abogados de Quito." HASTA AQUI LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

P.R.


Sr. ~~José Iván Gallegos~~

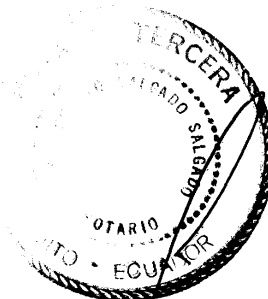
C.I. 170513613-1




DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Quito, 2 de marzo de 1995.

Señor
José Iván Gallegos
Presente .-



De mis consideraciones:

La presente tiene por objeto comunicar a usted que la Junta de Directorio celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de designar a usted Gerente General de la compañía "AGRI - GENETIC S. A.", por el periodo de un año, siendo usted el representante legal de la misma.

"AGRI - GENETIC S. A." se constituyó mediante escritura pública otorgada el 24 de septiembre de 1990, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil, el 14 de noviembre del mismo año.

Por la gentileza de su atención.

Atentamente,

Nazira Nader

Sra. Nazira Nader de Gallegos.
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de Gerente General, para el cual he sido designado.

José Iván Gallegos
Sr. José Iván Gallegos.
GERENTE GENERAL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento en el 173.1 del Registro de las Personas Jurídicas Tomo 126. Quito, a 3 - ABR. 1995



Dr. Julio Cesar Almeida
EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRI GENETIC S.A.

En la ciudad de Quito a las diez horas del día trece de enero de mil novecientos noventa y cinco, se reúnen en el local social de la compañía ubicado en la calle El Comercio No. 700 y Ultimas Noticias, de esta ciudad de Quito, los señores José Iván Gallegos, Luis Pazmiño, M. Rosa Gallegos, M. Elena Gallegos y Pericles Gallegos, por sus propios derechos, y los menores de edad José Elías, Luis Miguel y Daniel Gallegos Nader, representados por su padre, Sr. José Iván Gallegos. Hallándose todos los accionistas presentes y representado el cien por ciento del Capital Social suscrito y pagado de la compañía; quienes acuerdan por unanimidad reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día:

1. Aumento de Capital y,
2. Reforma de Estatutos de la Compañía.

Los accionistas por unanimidad aceptan el orden del día propuesto y se instala formalmente la Junta General Extraordinaria.

Actúa como Presidente la Sra. Nazira Nader de Gallegos y como Secretario el Gerente General Sr. José Iván Gallegos.

El Secretario da lectura al orden del día:

Se procede a tratar el primer punto del orden del día y los accionistas luego de varias deliberaciones resuelven elevar el capital social de DOS MILLONES DE SUCRES (S/ 2'000.000,00) en TRES MILLONES DE SUCRES (S/ 3'000.000) en numerario, con lo que el capital actual de la compañía asciende a CINCO MILLONES DE SUCRES (S/ 5'000.000); para lo cual se aceptan los aportes realizados por los accionistas.

CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE AGRIGENETIC S.A.

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	PAGADO NUEVO APOORTE	TOTAL	No. PART.	POR-CEN-TAJE
J. IVAN GALLEGOS	1'620.000	2'430.000	4'050.000	4.050	81%
LUIS PAZMIÑO	200.000	300.000	500.000	500	10%
M. ROSA GALLEGOS	20.000	30.000	50.000	50	1%
ELENA GALLEGOS	20.000	30.000	50.000	50	1%
PERICLES GALLEGOS	20.000	30.000	50.000	50	1%
JOSE E. GALLEGOS	40.000	60.000	100.000	100	2%
LUIS M. GALLEGOS	40.000	60.000	100.000	100	2%
DANIEL GALLEGOS	40.000	60.000	100.000	100	2%
TOTAL	2'000.000	3'000.000	5'000.000	5.000	100%

Se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día como consecuencia del aumento de capital acordado la Junta resuelve por unanimidad reformar el Art. Quinto del Estatuto Social que en adelante dirá:

"ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El capital social es el de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/ 5'000.000), dividido en cinco mil (5.000) acciones de un valor nominal de un mil sucres (s/. 1.000.00) cada una.-"

Habiéndose tratado el orden del día y por no haber otro punto que tratar, la Presidente concede un receso mientras la Secretaría confecciona el acta.- Una vez reinstalada la Junta se da lectura y se aprueba por unanimidad.- Siendo las doce y treinta horas, la Presidencia levanta la sesión.-

Nazira N. de Gallegos

SR. NAZIRA N. DE GALLEGOS
PRESIDENTE

Jose Ivan Gallegos
SR. JOSE IVAN GALLEGOS
GERENTE GENERAL -
SECRETARIO

Luis Pazmino

SR. LUIS PAZMINO

M. Rosa Gallegos

SRA. M. ROSA GALLEGOS

Elena Gallegos

SR. M. ELENA GALLEGOS

Pericles Gallegos

SR. PERICLES GALLEGOS

Jose Elias Gallegos N.
MENOR JOSE ELIAS GALLEGOS N.
REPRESENTADO POR EL SR. JOSE
IVAN GALLEGOS

Daniel Gallegos N.
MENOR DANIEL GALLEGOS N.
REPRESENTADO POR EL SR. JOSE
IVAN GALLEGOS

Luis Miguel Gallegos N.
MENOR LUIS MIGUEL GALLEGOS N.
REPRESENTADO POR EL SR. JOSE
IVAN GALLEGOS

AGRIGENE/

Se otor-

gó ante mí, en fe de ello conriero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, sellada y rirmada en Quito, a once de abril
de mil novecientos noventa y cinco.



DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Segundo
de la Resolución número 95.1.1.1.2653, de fecha dieciocho
de agosto de mil novecientos noventa y cinco, expedida por
el Doctor Juan Carlos Arizaga G., Intendente de Compañías
de Quito, tomé nota el margen de la escritura matriz, otor-
gada ante el Notario Titular Doctor Roberto Salgado Salga-
do, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de
la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos
de la compañía "AGRI-GENETIC S.A.", en los términos cons-
tantes de esta escritura. Quito, a veinte y cinco de agos-
to de mil novecientos noventa y cinco.



DRA. ALICIA ESTUPINAN M.
NOTARIA TERCERA
SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

RAZON: Mediante Resolución No. 95-1-1-1-2658, dictada el 18 de Agosto del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía AGRI-GENETIC S. A., otorgada ante el Notario Tercero del Cantón, el 11 de Abril del año en curso.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía, otorgada en la Notaría a mi cargo, el 24 de Septiembre de 1.990.- Quito, a cuatro de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-

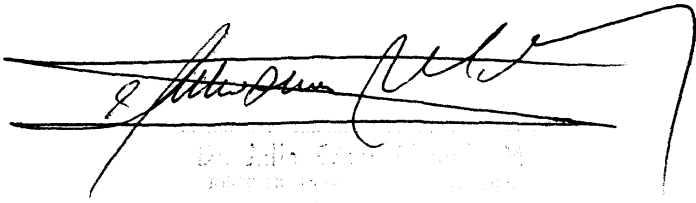


DR. RUBÉN DARIO ESPINOSA IDROBO

NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO del Sr.Intendente de Compañías de 18 de agosto de 1995,bajo el número 2708 del Registro Mercantil,tomo 126.-Se tomó nota al margen de la inscripción número 183 del Registro Mercantil de catorce de noviembre de mil novecientos noventa,a fs 402 vta.tomo 22.-Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía "AGRI - GENETIC S.A.". -Otorgada el 11 de abril de 1995,ante el Notario Tercero del cantón Quito DR.ROBERTO SALGADO SALGADO..-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975,publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 32946.-Quito,a catorce de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.

FDP.-



Dr. Roberto Salgado Salgado
Notario Tercero del Cantón Quito

